


| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------|
|  División Informática PODER JUDICIAL | Documento: Renovación de licencias Adobe Illustrator y Photoshop | Fecha de modificación: |
| | Asunto: Acto Administrativo Nro. 67 | 09/10/2018 |

Ref: COM 3972/2018

Montevideo, 09 de octubre de 2018

Debido a la necesidad planteada de renovación de las licencias ADOBE que se utilizan en las oficinas de DICOMI (División Comunicación Institucional), Cumbre Iberoamericana de Justicia y Departamento de Medicina Forense de ITF, tramitadas en la COM 3972/2016, se procedió a realizar la gestión, actuaciones que fueron realizadas por la Ing. Mercedita Saez y avaladas por quien suscribe.

Se solicitó cotizaciones a las empresas INFOLAND-ABACUS S.A. y PALSER S.A.

La Ing. Mercedita Saez sugiere adquirir la renovación de: **dos (2) licencias Adobe Illustrator CC** por el monto de \$ 38.161,60 (pesos treinta y ocho mil ciento sesenta y uno con 6/100) impuestos incluidos, y de **tres (3) licencias Adobe Photoshop CC** por el monto de \$ 57.242,40 (pesos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 40/100) impuestos incluidos, **todo por el monto total de \$ 95.404** (pesos noventa y cinco mil cuatrocientos cuatro) impuestos incluidos, a la empresa **INFOLAND-ABACUS S.A.**; y la adquisición de renovación de **dos (2) licencias Adobe Illustrator CC** por el monto de \$ 38.820,00 (pesos treinta y ocho mil ochocientos veinte) impuestos incluidos, **dos (2) licencias Adobe Photoshop CC** por el monto de \$ 38.820,00 (pesos treinta y ocho mil ochocientos veinte) impuestos incluidos, y de **una (1) licencia Adobe Premiere Pro CC** por el monto de \$ 19.410,00 (pesos diecinueve mil cuatrocientos diez) impuestos incluidos, **todo por el monto total de \$ 97.050,00** (pesos noventa y siete mil cincuenta) impuestos incluidos a la empresa **PALSER S.A.**

La modalidad de adquisición de licencias software, se realizó de acuerdo a los lineamientos que la Institución viene llevando (Resolución SCJ Nro. 532/17/19 de fecha 24 de mayo de 2017).

Estando la empresa en condiciones de contratar con el Estado y dado que se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en la AG 7107, Programa 203, Objeto 285, Financiación 11, Afectación 1470, para la realización de este gasto, **se adjudica** la misma a través de la Compra Directa Artículo 33 del TOCAF a la empresa y monto indicado.

Publíquese en Compras Estatales. Líbrense las ordenes de compra correspondiente. Pase a Soporte Técnico para su gestión. Cumplido, pase a División Contaduría para liberar el saldo de la AG. 7107.


Ing. César Hugo Arambillete Cía
Director de División